



UNAP

"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática- FISI

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 195-D-FISI-UNAP-2024.

Iquitos, 24 de julio del 2024

Visto,

El Decreto Nº 292-2024-D-UNAP de fecha 22 de julio del 2024, en el que se adjunta el Oficio Nº 118-2024-CGT-FISI-UNAP, presentado por el Presidente del Comité de Grados y Títulos de la FISI-UNAP, solicitando emisión de la resolución decanal aprobando la tesis titulada: **"APP ANDROID PARA LA MEJORA DEL CONTROL DE ASISTENCIA DOCENTE EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS RURALES EN LA PROVINCIA DE MAYNAS 2024"**, presentado por los bachilleres: DÁMASO CÉSAR DEL ÁGUILA VARGAS y SERGIO DARIO MENDOZA PIZANGO; asimismo se reconozca como asesores al Ing. CARLOS GONZÁLEZ ASPAJO. Mtro.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Universitaria Nº 30220 en su artículo 67º establece que: *"el Consejo de Facultad es el órgano de gobierno de la Facultad. La conducción y su dirección le corresponde al Decano..."*, otorgándole atribuciones de acuerdo al art. 70 de la citada ley, el art. 129 del Estatuto, aprobado con fecha 15 de marzo de 2024, el art. Nº 55 del Reglamento General de la Universidad y el literal m) del artículo 78 del Reglamento de Organización y Funciones (ROF), aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario Nº 157-2021-UNAP el 05 de noviembre de 2021.

Que, mediante Resolución de Asamblea Universitaria Nº 011-2021-AU-UNAP de fecha 07 de octubre de 2021, se aprueba el **informe final del proceso electoral 2021**, que contiene los resultados de la elección de rector, vicerrectores director de la Escuela de Postgrado, decanos, representantes de los docentes y estudiantes ante los órganos de gobierno de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana (UNAP) y los representantes de los estudiantes de postgrado ante el Consejo Directivo de la Escuela de Postgrado, el resultado final indica que el Dr. **Ángel Enrique López Rojas**, con DNI 05328852 y docente principal a tiempo completo ha sido elegido Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática (FISI).

Que, mediante el **Artículo Segundo** de la acotada Resolución de Asamblea Universitaria de fecha 07 de octubre de 2021, se reconoce con eficacia anticipada, por el periodo que comprende el mandato conforme lo establece el artículo 127º del estatuto concordante con el artículo 68º de la ley Universitaria, en la que indica que los decanos son elegidos por un periodo de cuatro (4) años, es decir, Dr. **Ángel Enrique López Rojas** asume el cargo de decano desde el 29 de setiembre 2021 al 29 de setiembre de 2025.

Que, el decano es la máxima autoridad de gobierno de la Facultad, representa a la Facultad ante la Asamblea Universitaria y Consejo Universitario conforme lo dispone la Ley Universitaria y el Estatuto, aprobado con Resolución de Consejo Universitario Nº 006-2024-AU-UNAP de fecha 15 de marzo de 2024.

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario Nº 101-2018-CU-UNAP del 18 de octubre del 2018, se aprueba el Reglamento de Grados y Título, que en el artículo 8º Funciones del comité de grados y títulos indica:

- a. ***Evaluar y dictaminar la solicitud de inscripción del plan de tesis y del asesor o asesores presentados por el tesista; si en aquella dependencia existe sub-comités de grados y títulos será derivada a esta instancia dicha solicitud; caso contrario de ser procedente será oficializado con resolución decanal o resolución directoral según corresponda, la misma que será registrada en el aplicativo de gestión de la investigación del Vicerrectorado de Investigación.***
- b. ***Aprobar:*** i) ***el plan de trabajo de investigación para la obtención del Grado Académico de bachiller;*** ii) ***el plan de tesis o el plan de trabajo de suficiencia profesional para la obtención del título profesional,*** iii) ***el plan de tesis o el plan de trabajo académico para la obtención del título de segunda***



UNAP

"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática- FISI

Que, mediante Oficio N° 118-2024-CGT-FISI-UNAP, presentado por el Presidente del Comité de Grados y Títulos de la FISI-UNAP, se solicita emisión de la resolución decanal aprobando la tesis titulada: **"APP ANDROID PARA LA MEJORA DEL CONTROL DE ASISTENCIA DOCENTE EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS RURALES EN LA PROVINCIA DE MAYNAS 2024"**, presentado por los bachilleres: **DÁMASO CÉSAR DEL ÁGUILA VARGAS** y **SERGIO DARIO MENDOZA PIZANGO**, asimismo se reconozca como asesores al Ing. **CARLOS GONZÁLEZ ASPAJO**. Mtro.

Que, estando a lo glosado en el Oficio indicados líneas arriba, a la documentación sustentatoria en autos y conforme a lo solicitado por el Presidente del Comité de Grados y Títulos de la FISI esta decanatura cree conveniente aprobar y reconocer lo solicitado, mediante resolución.

En uso de las atribuciones conferidas por ley Universitaria N° 30220, el estatuto, y demás normas vigentes de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – Aprobar el Plan de Tesis Titulado: **"APP ANDROID PARA LA MEJORA DEL CONTROL DE ASISTENCIA DOCENTE EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS RURALES EN LA PROVINCIA DE MAYNAS 2024"**, presentado por los bachilleres: **DÁMASO CÉSAR DEL ÁGUILA VARGAS** y **SERGIO DARIO MENDOZA PIZANGO**; asimismo **reconocer** como asesores al Ing. **CARLOS GONZÁLEZ ASPAJO**. Mtro.

ARTICULO SEGUNDO. – Elévese la presente resolución a la instancia correspondiente de la UNAP, a fin de seguir con su trámite.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Dr. ANGEL ENRIQUE LÓPEZ ROJAS

DECANO
FISI -. UNAP




Lic. Adm. Wilson Panduro Curitima
Secretario Académico
FISI - UNAP

